

Original: English / French / Spanish

**ANNUAL REPORT RECEIVED AFTER THIRD PUBLICATION /
RAPPORT ANNUEL REÇU APRÈS LA TROISIÈME PUBLICATION /
INFORME ANUAL RECIBIDO DESPUÉS DE LA TERCERA PUBLICACIÓN**

This addendum contains the annual report received after third publication.
Cet addendum contient le rapport annuel reçu après la troisième publication.
Este addendum incluye el informe anual recibido después de la tercera publicación.

- **Nicaragua** – full report.

**ANNUAL REPORT OF NICARAGUA
RAPPORT ANNUEL DU NICARAGUA
INFORME ANUAL DE NICARAGUA**

SUMMARY

The Republic of Nicaragua has not carried out any positive fishing activity in the ICCAT area, since the country does not yet have national or chartered fishing fleets. Notwithstanding, Nicaragua complies with the obligation to provide data on zero catches and fishing inactivity.

RÉSUMÉ

La République du Nicaragua n'a pas exercé d'activité de pêche positive dans la zone de l'ICCAT, du fait qu'elle ne dispose pas encore de flottilles de pêche nationales ou affrêtées, mais elle respecte néanmoins l'obligation de fournir des données sur la base de prises nulles et de l'inactivité de pêche.

RESUMEN

La República de Nicaragua no ha ejercido actividad pesquera positiva en el área de la ICCAT, debido a que aún no tiene flotas pesqueras nacionales ni fletadas, no obstante, se cumple con la obligación de provisionar datos sobre la base de cero capturas e inactividad pesquera.

Parte I (Información sobre pesquerías, investigación y estadísticas)

Sección 1: Información anual sobre pesquerías

En Nicaragua no se han dado cambios en los reportes a la ICCAT respecto de la situación de las pesquerías que se desarrollan en nuestros espacios marítimos, el Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura INPESCA es la autoridad nacional para la gestión técnica de las pesquerías que se ejercen en aguas nacionales e internacionales. Esta labor incluye el manejo del Sistema Nacional de Estadísticas Pesqueras y Acuícolas, así como las investigaciones en estos rubros lo cual incluye la colecta y procesamiento de los datos de las pesquerías costeras que se realizan tanto en el litoral Pacífico como en el mar Caribe.

Nicaragua no reporta en este informe datos sobre sus pesquerías costeras ya que las especies objetivos de esas pesquerías no son especies bajo la jurisdicción de la ICCAT (especies ICCAT). Las pesquerías tradicionales de Nicaragua las componen especies de crustáceos tales como los camarones costeros (*Litopenaeus duorarum*, *Litopenaeus schmitti*, *Litopenaeus aztecus*) y son capturados principalmente por embarcaciones industriales con esloras desde 15.1 hasta 26 metros, y en menor medida por embarcaciones artesanales menores a los 15 metros de eslora. Pesca industrial y artesanal de la langosta del Caribe (*Panulirus argus*), moluscos como el Caracol rosado (*Lobatus gigas*) y pepino de mar (Holoturidae Spp), así como algunas especies de escama tales como los pargos (*Lutjanus* Spp.) y meros (*Epinephelus* Spp.). Estas pesquerías no se encuentran enlistadas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT), por lo que sus datos no son objeto de reporte, sin embargo, son objeto de seguimiento por el Sistema Nacional de Estadísticas Pesqueras y Acuícolas del país, así como del monitoreo, control y vigilancia para garantizar el cumplimiento de las medidas de ordenación, entre ellas vedas, tallas mínimas, cuotas de captura, entre otras.

Con relación a las especies enlistadas por la ICCAT, Nicaragua mantiene un interés permanente en participar y desarrollar pesquerías de pelágicos mayores entre ellos, los túnidos tropicales. El Gobierno de Nicaragua desarrolla esfuerzos para, a corto plazo, ingresar una flota pesquera para participar de la pesquería de túnidos tropicales en el área de la ICCAT.

Una vez incorporada la flota pesquera nacional a la pesquería de la ICCAT, se realizara una actividad pesquera de los túnidos tropicales (YFT, BET, SKJ) aleta amarilla, patudo y listado, cuyos datos estadísticos serán reportados de manera oportuna a la Comisión, pretendemos hacer uso eficaz y eficiente de los recursos de cooperación para el mejoramiento de nuestras capacidades institucionales, informáticas y humanas en función de garantizar el cumplimiento de las medidas de ordenamiento pesquero establecidas por la ICCAT.

Sección 2: Investigación y estadísticas

En el país no se realizan investigaciones de las pesquerías de interés del ICCAT; tal y como se informa en la tabla resumen de requisitos científicos de la ICCAT, Nicaragua aún no posee flota para la pesca de tunidos tropicales y especies asociadas en el área de la ICCAT; no obstante, la captura de algunas especies pelágicas ocurre de manera incidental en la pesca artesanal costera de pargos y meros, la estadística de desembarque es recopilada por los inspectores de pesca directamente en los centros de acopio y plantas de proceso, la información de los pelágicos capturados como fauna de acompañamiento no se clasifica a nivel de especies, los datos son reportados y se ingresan en la base de datos en el grupo de otras especies.

Nicaragua cuenta con un efectivo sistema de monitoreo y seguimiento satelital de las embarcaciones (VMS) actualmente en funcionamiento que abarca toda la flota industrial (camaronera, langostera de nasas y buzos, caracolera y pepinera), medidas que deberán cumplir las embarcaciones de la flota pesquera de cerco que incorporará el país en un futuro cercano; sistema que será complementado con un programa de observadores de conformidad con las normas de la ICCAT para este fin.

ANEXO 1 A LA PARTE I DEL INFORME ANUAL (INFORME CIENTÍFICO)

Grupo	Nº de Req.	[Nº anterior]	Requisito	Referencia
GENERAL (todas las especies)	S: GEN01	S01	Informes anuales (científico)	(01/09/2020)
	S: GEN02	S02	Tarea I Características de la flota (T1FC)	No aplicable. (Nicaragua aún no tiene flota capturando especies reguladas por la ICCAT).
	S: GEN03	S03	Estimación de captura nominal de Tarea I (T1NC)	No aplicable. (Nicaragua aún no tiene flota capturando especies reguladas por la ICCAT).
	S: GEN04	S04	Captura-esfuerzo de Tarea II (T2CE)	No aplicable. (Nicaragua aún no tiene flota capturando especies reguladas por la ICCAT).
	S: GEN05	S05	Muestras de talla de Tarea II (T2SZ)	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota capturando especies reguladas por la ICCAT).
	S: GEN06	S06	Captura-esfuerzo de Tarea II (T2CS)	No aplicable. (Nicaragua aún no tiene flota capturando especies reguladas por la ICCAT).
	S: GEN07	S07	Prospecciones de mercado científico (inventarios)	No aplicable. (Nicaragua no ha realizado prospecciones para el mercado científico de atunes debido a que el país aún no tiene flota capturando especies reguladas por la ICCAT).
	S: GEN08	S08	Declaración de mercado convencional (mercado/recuperación)	No aplicable, (Nicaragua no ha realizado declaraciones de mercado convencional, debido a que el país aún no tiene flota capturando especies reguladas por la ICCAT)).
	S: GEN09	S09	Declaración de mercado electrónico (mercado/recuperación)	No aplicable. (Nicaragua no ha realizado prospecciones para el mercado electrónico de atunes, debido a que el país aún no tiene flota capturando especies reguladas por la ICCAT).

Grupo	N° de Req.	[N° anterior]	Requisito	Referencia
	S: GEN10	S10	Información recopilada en el marco de programas de observadores nacionales	No aplicable. (Nicaragua no ha recopilado información en el marco de los observadores atuneros nacionales, debido a que el país aún no tiene flota capturando especies reguladas por la ICCAT).
	S: GEN11	S11	Información sobre la implementación de la Rec. 16-14.	No aplicable. (Nicaragua no ha implementado un programa de observadores científicos, debido a que el país aún no tiene flota capturando especies reguladas por la ICCAT).
	S: GEN12	S12	Información y datos sobre Sargassum pelágico	No aplicable. (Nicaragua no ha remitido información y datos sobre Sargassum pelágico, debido a que el país aún no tiene flota capturando especies reguladas por la ICCAT).
	S: GEN13	S13	Información específica de los buques pesqueros que fueron autorizados a operar en pesquerías de palangre pelágico y arpón en el Mediterráneo durante el año anterior	No aplicable. (Nicaragua no ha tenido buques pesqueros palangreros pelágicos y de arpón autorizados para operar en el área de Mediterráneo en años anteriores).
ATÚN ROJO	S: BFT01	S15	Muestreo de tallas de ejemplares (sacrificados) en granjas	No aplicable. (Nicaragua no posee granjas atuneras, por lo tanto no realiza muestreo de atún rojo).
	S: BFT02	S16	Muestreo de tallas (resultado de datos brutos) de los sistemas de cámaras estereoscópicas (100% de cobertura de introducción en jaulas) O metodología alternativa para estimar la talla del atún rojo	No aplicable. (Nicaragua no tiene granjas para la crianza y engorde de atún rojo en jaulas, por lo tanto, no se aplica ninguna metodología de filmación para la estimación del crecimiento de estas especies).
	S: BFT03	S17	Datos de muestreo de tallas (con informes de introducción en jaulas) de los sistemas de cámaras estereoscópicas (100% de cobertura de introducción en jaulas)	No aplicable. (Nicaragua no granjas para la crianza y engorde del atún rojo en jaulas, por lo tanto, no se aplica ninguna metodología de filmación para la estimación del crecimiento de estas especies).
	S: BFT04	S18	Información sobre y datos recopilados en el marco de los programas de observadores nacionales de atún rojo	No aplicable. (Nicaragua no tiene flota pesquera ni observadores nacionales en buques que pescan el atún rojo).
	S: BFT05	S21	Detalles de los programas de investigación en colaboración sobre W_BFT que se van a emprender	No aplicable. (Nicaragua no participa en los programas de investigación en colaboración sobre W_BFT).
	S: BFT06	S22	Actualizaciones de Índices de abundancia y otros indicadores de la pesquería	No aplicable. (Nicaragua no participa en los programas de investigación donde se estimen los índices de abundancia y otros indicadores del estado de las pesquerías).

Grupo	N° de Req.	[N° anterior]	Requisito	Referencia
	S: BFT07	S23	Información procedente de la investigación del GBYP, lo que incluye la nueva información procedente de actividades de muestreo biológico mejoradas	No aplicable. (Nicaragua no tiene flota pesquera atunera en la zona de la ICCAT, y no ha participado en actividades científicas de campo en el área de la ICCAT).
	S: BFT09	S53	Informe de actividades científicas de los buques que operan en el contexto de un proyecto científico de un instituto de investigación integrado en un programa de investigación científica	No aplicable. (Nicaragua no ha participado en programas de ningún instituto de investigación integrado en el área de la ICCAT).
TÚNIDOS TROPICALES	S: TRO01	S24	Información de los cuadernos de pesca de los buques de BET/YFT/SKJ, incluidos descartes	No aplicable. (Nicaragua no posee información en cuadernos sobre los BET/YFT/SYJ ni de los descartes debido a que no tiene flota pesquera atunera en las zonas de la ICCAT).
	S: TRO02	S25	Planes de ordenación para la utilización de dispositivos de concentración de peces (lo que incluye acciones para minimizar su impacto ecológico).	No aplicable. (Nicaragua aún no tiene flota pesquera atunera en la zona de la ICCAT, por lo tanto, no cuenta con planes de ordenación para la utilización de dispositivos de concentración de peces).
	S: TRO03	S44	Número de DCP plantados realmente por mes y cuadrículas estadísticas de 1°x1°, por tipo de DCP, etc.	No aplicable. (Nicaragua aún no posee flota atunera ni DCP que estén operando en la zona de la ICCAT).
	S: TRO04	S45	Para cada buque de apoyo, el número de días pasado en el mar, por cuadrícula de 1°, mes y Estado del pabellón y asociado a PS/BB	No aplicable. (Nicaragua aún no posee flota atunera ni buques de apoyo que operen en la zona de la ICCAT).
	S: TRO09	S46	Información recopilada por los observadores (incluye niveles de cobertura)	No aplicable. (Nicaragua aún no posee flota atunera ni observadores nacionales operando en el área de la ICCAT).
	S: TRO10	S46b	Información sobre sistemas de seguimiento electrónico (EMS)	No aplicable. (Nicaragua no ha remitido información sobre EMS ya que aún no posee flota atunera operando en la zona de pesca de la ICCAT).
	S: TRO06	S47	Datos e información recopilados en el programa de muestreo en puerto	No aplicable. (Nicaragua aún no tiene puertos habilitados para realizar descargas, por lo tanto, aún no cuenta con programas de muestreo en puerto).
	S: TRO07	S48	Datos históricos de lances en DCP	No aplicable. (Nicaragua aún no posee flota atunera de cerco operando en el área de la ICCAT).

Grupo	N° de Req.	[N° anterior]	Requisito	Referencia
ISTIOFÓRIDOS	S: BIL03	S55	Metodología estadística utilizada para estimar los descartes vivos y muertos de agujas/marlín peto	No aplicable. (Nicaragua aún no posee flota para la pesca de aguja/marlín/peto operando en el área de la ICCAT; no obstante, la captura de algunas especies pelágicas ocurre de manera incidental en la pesca artesanal de pargos y meros, las estadísticas de desembarque es recopilada por los inspectores de pesca directamente en los centros de acopio y plantas de proceso, la información de los pelágicos no se clasifica a nivel de especies, estos son reportados en la base de datos en el grupo de otras especies).
	S: BIL04	S56	Información sobre su programa de recopilación de datos para las pesquerías artesanales y/o de pequeña escala	Nicaragua recopila información estadística de su pesquería artesanal por medio de sus inspectores de pesca directamente en centros de acopio y plantas de proceso, la información se obtiene por grupos de especie de acuerdo a su nombre común, la oficina central de estadísticas procesa la información de manera mensual y anual, según su procedencia y es publicada en los anuarios pesqueros y acuícolas del INPESCA.
TIBURONES	S: SHK01	S32	Plan para mejorar la recopilación de datos de tiburones por especies	Nicaragua recopila información estadística de la pesca incidental de tiburones por medio de sus inspectores de pesca directamente en centros de acopio y plantas de proceso, la información se obtiene por grupos de especie de acuerdo a su nombre común, la oficina central de estadísticas procesa la información de manera mensual y anual, según su procedencia y es publicada en los anuarios pesqueros y acuícolas del INPESCA.
	S: SHK02	S50	Resultados de la investigación y muestreo biológico del marrajo dientuso	No aplicable (Nicaragua no realiza investigaciones ni realiza muestreos biológicos del marrajo dientuso).
	S: SHK03	S51	Información sobre tintorera	No aplicable (Nicaragua no realiza investigaciones ni realiza muestreos biológicos de las tintoreras).

Grupo	N° de Req.	[N° anterior]	Requisito	Referencia
	S: SHK04	S54	Cantidad de marrajo dientuso del Atlántico norte capturado y retenido a bordo, así como descartes de peces muertos y las liberaciones de peces vivos.	No aplicable (debido a que Nicaragua aún no tiene flota que captura marrajo dientuso en el área de la ICCAT).
OTRAS CAPTURAS FORTUITAS	S: BYC01	S37	Facilitar las guías de identificación existentes para los tiburones, aves marinas, tortugas marinas y mamíferos marinos capturados en la zona del Convenio	Para la identificación de los tiburones, aves marinas, las tortugas marinas y mamíferos marinos, Nicaragua utiliza diferentes guías de identificación, principalmente las guías de la FAO publicadas en su sitio web.
	S: BYC02	S38	Información sobre interacciones de su flota con tortugas marinas en las pesquerías de ICCAT por tipo de arte	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota participando en las pesquerías de la ICCAT).
	S: BYC03	S39	Las CPC consignarán datos sobre captura incidental de aves marinas por especies a través de observadores científicos de conformidad con la Rec. 10-10 y comunicarán estos datos anualmente	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota participando en las pesquerías de la ICCAT, ni programa de observadores funcionando en esta área).
	S: BYC04	S41	Notificación de medidas adoptadas para la recopilación de datos de descartes y captura fortuita en las pesquerías artesanales a través de medios alternativos.	No aplicable (Nicaragua no realiza recopilación de datos de descartes y captura fortuita a través de medios alternativos, solamente recopila a través de los inspectores de pesca descritos en el apartado S56).
	S: BYC05	S42	Las CPC informarán sobre las acciones emprendidas para mitigar la captura fortuita y reducir los descartes y sobre cualquier investigación pertinente	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota dirigida a capturar especies de la ICCAT).

Parte II (Implementación de la ordenación)

Sección 3: Cumplimiento de los requisitos de comunicación en el marco de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT

INFORME ANUAL PART II, SECCIÓN 3

Grupo	N.º	Req.	Información requerida	
GENERAL				
	GEN	0001	Informes anuales	Nicaragua, a pesar de no contar aún con una flota operando en el área ICCAT (ni propia ni fletada) anualmente se realizan los ajustes para el envío oportuno de los informes de acuerdo a los formatos establecidos por la ICCAT, utilizando las vías correspondientes. El último informe fue enviado el 30/10/2019.

Grupo	N.º	Req.	Información requerida	
	GEN	0002	Informe sobre la implementación de las obligaciones de comunicación para todas las pesquerías de ICCAT, lo que incluye las especies de tiburones	Nicaragua, a pesar de no contar aún con una flota operando en el área ICCAT (ni propia ni fletada) anualmente se realizan los ajustes para el envío oportuno de los informes de acuerdo a los formatos establecidos por la ICCAT, utilizando las vías correspondientes.
	GEN	0003	Tabla de transmisión de información sobre cumplimiento a ICCAT	Nicaragua, a pesar de no contar aún con una flota operando en el área ICCAT (ni propia ni fletada) anualmente se realizan los ajustes para el envío oportuno de la tabla de transmisión de información a la ICCAT, utilizando las vías correspondientes.
	GEN	0004	Fletamento de buques - informe resumido	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota propia ni fletada operando en el área de la ICCAT).
	GEN	0005	Fletamento de buques - acuerdos y finalización	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota propia ni fletada operando en el área de la ICCAT).
	GEN	0006a	Informes de transbordo en el mar	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota propia ni fletada operando en el área de la ICCAT).
	GEN	0006b	Informes de transbordo en puerto	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota propia ni fletada operando en el área de la ICCAT).
	GEN	0007	Declaración de transbordo (en el mar)	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota propia ni fletada operando en el área de la ICCAT).
	GEN	0008	Buques de transporte autorizados a recibir transbordos de túnidos y especies afines en el Atlántico, ya sea en el mar o en puerto	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota propia ni fletada operando en el área de la ICCAT).
	GEN	0009	Grandes palangreros pelágicos autorizados a transbordar a buques de transporte en el océano Atlántico (y cualquier modificación subsiguiente)	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota de grandes palangreros pelágicos operando en el área de la ICCAT).
	GEN	0010a	Puntos de contacto para notificaciones de entrada en puerto	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota propia ni fletada operando en el área de la ICCAT).
	GEN	0010b	Puntos de contacto para recibir copias de los informes de inspección portuaria	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota propia ni fletada operando en el área de la ICCAT).
	GEN	0011	Lista de puertos designados a los cuales los buques pesqueros extranjeros podrían solicitar entrada	No aplicable (Nicaragua no tiene puertos designados para la entrada de buques pesqueros extranjeros).
	GEN	0012	Periodo de notificación previa requerido para la entrada en puerto de buques pesqueros extranjeros	No aplicable (Nicaragua no tiene puertos designados para la entrada de buques pesqueros extranjeros).
	GEN	0013	Informe de denegación de entrada o denegación del uso del puerto	No aplicable (Nicaragua no tiene puertos designados para la entrada de buques pesqueros extranjeros).
	GEN	0014	Copias de los informes de inspección que incluyan hallazgos de incumplimientos potenciales o supuestas infracciones (u otras cuando sea viable)	No aplicable (Nicaragua no ha recibido buques de bandera extranjera en puertos nicaragüenses).

Grupo	N.º	Req.	Información requerida	
	GEN	0015	Acciones emprendidas después de la inspección en puerto si se ha descubierto una presunta infracción	No aplicable (Nicaragua no ha recibido buques de bandera extranjera en puertos nicaragüenses).
	GEN	0016	Notificación de los resultados de la investigación de supuestas infracciones tras la inspección en puerto	No aplicable (Nicaragua no ha recibido buques de bandera extranjera en puertos nicaragüenses).
	GEN	0017	Información sobre acuerdos/arreglos bilaterales o multilaterales que permitan un programa de intercambio de inspectores diseñado para promover la cooperación.	No aplicable (Nicaragua no ha suscrito acuerdos/arreglos bilaterales o multilaterales para intercambio de observadores ya que aún no tiene flota operando en el área de la ICCAT).
	GEN	0018	Acuerdos de acceso y cambios	No aplicable (Nicaragua no ha suscrito acuerdos de acceso o cambios ya que aún no tiene flota operando en el área de la ICCAT).
	GEN	0019	Resumen de actividades llevadas a cabo conforme a acuerdos de acceso, lo que incluye todas las capturas	No aplicable (Nicaragua no realizado ningún resumen de actividades tomando en cuenta que no ha suscrito acuerdos de acceso o cambios).
	GEN	0020	Lista de buques con una eslora total de 20 m o superior	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	GEN	0021	Informe de acciones internas de buques de 20 m o más	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	GEN	0023	Técnicas utilizadas para gestionar las pesquerías deportivas y de recreo	Nicaragua se encuentra en proceso la elaboración de la normativa para regular la pesca deportiva y recreativa, con el propósito de incentivar el desarrollo de la pesca deportiva y recreativa en el país.
	GEN	0024	Buques implicados en actividades de pesca IUU	No aplicable (Nicaragua no tiene flota de pesca en el área de la ICCAT).
	GEN	0025	Comentarios sobre alegaciones IUU	No aplicable (Nicaragua no tiene flota de pesca en el área de la ICCAT).
	GEN	0026	Medidas comerciales, presentación de datos de importación y desembarque	No aplicable (Nicaragua no tiene flota de pesca en el área de la ICCAT).
	GEN	0027	Datos sobre incumplimiento	No aplicable (Nicaragua no tiene flota de pesca en el área de la ICCAT).
	GEN	0028	Hallazgos de las investigaciones relacionadas con las alegaciones de incumplimientos	No aplicable (Nicaragua no tiene flota de pesca en el área de la ICCAT).
	GEN	0029	Avistamientos de buques	No aplicable (Nicaragua no tiene reportes de avistamientos de buques).
	GEN	0030	Acciones emprendidas con respecto a los informes de avistamientos de buques	No aplicable (No existen reportes de avistamientos).
	GEN	0031	Autoridad nacional responsable de la inspección en el mar y otras agencias marítimas de apoyo, según proceda, y/o Autoridad nacional responsable de la almadraba y las actividades de cría de atún rojo	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota de atún rojo y no cuenta con flota que realice pesca de esta especie en el área de la ICCAT).
	GEN	0032	Punto(s) de contacto designado(s) (POC) entre las autoridades responsables de la implementación del programa	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).

Grupo	N.º	Req.	Información requerida	
	GEN	0033	Informe de cualquier actividad realizada en el marco del programa piloto de intercambio de personal de inspección	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT, por lo que no participa en los programas pilotos de intercambio de personal de inspección).
	GEN	0034	Solicitud de eliminación de un buque de la lista final de buques IUU	No aplicable (Nicaragua nunca ha tenido ningún buque en lista IUU de la ICCAT).
	GEN	0035	Plan de Acción de Emergencia (EAP) para rescate de observadores	No aplicable (Nicaragua no tiene un programa de observadores activos en el área de la ICCAT).
	GEN	0036	Informes sobre los incidentes de los observadores que activan las disposiciones del EAP, incluyendo cualquier medida correctiva adoptada	No aplicable (Nicaragua no tiene un programa de observadores activos en el área de la ICCAT).
	GEN	0037	Informe de artes de pesca perdidos recuperados	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	GEN	0038	Informe de artes de pesca perdidos no recuperados	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	GEN	0039	Puntos de contacto para facilitar la cooperación en el avistamiento de buques (opcional)	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
ATÚN ROJO	BFT	1001	Granjas de atún rojo	No aplicable (Nicaragua no tiene granjas para atún rojo).
	BFT	1002	Informes sobre cría de atún rojo	No aplicable (Nicaragua no tiene granjas para atún rojo).
	BFT	1003	Declaración de traspaso de peces que permanecen en las jaulas	No aplicable (Nicaragua no tiene granjas para atunes, ni mantiene peces en jaulas).
	BFT	1004	Declaración/informe de introducción de atún rojo en jaulas	No aplicable (Nicaragua no tiene peces en jaulas).
	BFT	1005	Almadrabas de atún rojo	No aplicable (Nicaragua no utiliza almadrabas).
	BFT	1007	Planes de pesca, de inspección y de capacidad	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1008	Plan de capacidad de cría (y revisión si procede)	No aplicable. (Nicaragua no realiza esta actividad por lo tanto no realiza ajustes a planes de capacidad de cría).
	BFT	1009	Modificaciones al plan de pesca	No aplicable No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1010	Información sobre reglamentos y otros documentos relacionados adoptados para la implementación de la Rec.18-02	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1011	Capturas de atún rojo de 2019	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1012	Buques de captura de atún rojo	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
BFT	1013	Otros buques de atún rojo	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).	

Grupo	N.º	Req.	Información requerida	
	BFT	1014	Operaciones de pesca conjuntas	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1015	Mensajes VMS	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1016	Planes del programa de inspección conjunta	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1017	Lista de buques de inspección	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1018	Lista de inspectores (y agencias)	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1019	Copias de los informes de inspección de JIS	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1020	Puertos de transbordo de atún rojo	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota, flota pesquera, ni puertos habilitados para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1021	Puertos de desembarque de atún rojo	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota, flota pesquera, ni puertos habilitados para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1022	Informes semanales de captura de atún rojo (incluidas almadrabas)	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1023	Informes mensuales de capturas de atún rojo	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1024	Fechas en las que se ha utilizado la totalidad de la cuota de atún rojo	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1025	Informe sobre acciones emprendidas para incentivar el marcado y la liberación de todos los ejemplares de menos de 30 kg/115 cm	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1027	Informe anual BCD	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1028	Sellos y firmas de validación para los BCD	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1029	Puntos de contacto para el BCD	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1030	Legislación para el BCD	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1031	Resumen de marcado y marca de muestra para el BCD	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1032	Buques no incluidos como buques de pesca de atún rojo, pero que se sabe o que se supone que han capturado atún rojo del este	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).

Grupo	N.º	Req.	Información requerida	
	BFT	1033	Datos necesarios para registrar en el Sistema eBCD	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
	BFT	1034	Informes de transferencias dentro de las granjas y controles aleatorios	No aplicable (Nicaragua no tiene cuota ni flota pesquera para el atún rojo en el área de la ICCAT).
ESPECIES TROPICALES	TRO	2001	Lista de buques BET/YFT/SKJ y cambios subsiguientes	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	TRO	2002	Lista de buques autorizados que pescaron patudo y/o rabil y/o listado en el año anterior	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	TRO	2003	Informes de investigaciones de actividades IUU realizadas por buques BET/YFT/SKJ	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	TRO	2006	Datos de los programas de documento estadístico de ICCAT	No aplicable (Nicaragua no realiza capturas de especies ICCAT, en vista que aún no tiene una flota pesquera en el área ICCAT, por lo que no ha emitido documento estadístico para ninguna especie ICCAT que lo requiera).
	TRO	2007	Sellos y firmas de validación para el programa de documento estadístico	No aplicable (Nicaragua no ha emitido documentos estadísticos) estadísticos).
	TRO	2009	Capturas trimestrales de túnidos tropicales	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en la zona de la ICCAT).
	TRO	2010	Acciones emprendidas para minimizar el impacto ecológico de los DCP (incluir en plan de ordenación de DPC - véase también el requisito S: TRO02).	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en la zona de la ICCAT).
	TRO	2011	Plan de pesca/ ordenación de la capacidad para los túnidos tropicales	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	TRO	2012	Declaración de intenciones de aumentar la participación en las pesquerías de túnidos tropicales.	Nicaragua envió una declaración de intención de desarrollo para una participación efectiva en la pesquería de túnidos tropicales, mediante comunicación oficial enviada el pasado 10 de enero del año en curso.
	TRO	2013	Capturas mensuales de túnidos tropicales (BET; SKJ; YFT)	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	TRO	2014	Capturas semanales de patudo	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	TRO	2015	Fechas en las que se ha utilizado la totalidad de la cuota de patudo	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	TRO	2016	Lista de buques de apoyo y actividad en 2019	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	TRO	2017	Límite máximo de captura fortuita a bordo para los túnidos tropicales	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
TRO	2018	Medidas tomadas para garantizar el cumplimiento de la TRO 2016	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).	
TRO	2019	Diferencia entre el esfuerzo pesquero de 2018 y el de 2020	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).	

Grupo	N.º	Req.	Información requerida	
	TRO	2020	Resultados de los ensayos de seguimiento electrónico	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
PEZ ESPADA	SWO	3001	Datos de los programas de documento estadístico de ICCAT	No aplicable (Nicaragua no realiza capturas de especies ICCAT, en vista que aún no tiene una flota pesquera en el área ICCAT, por lo que no ha emitido documento estadístico para ninguna especie ICCAT que lo requiera).
	SWO	3002	Sellos y firmas de validación para el programa de documento estadístico	No aplicable (Nicaragua no ha emitido documentos estadísticos).
	SWO	3003	Lista de buques que se dirigen al pez espada del Mediterráneo	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera para el pez espada de la zona en el Mediterráneo).
	SWO	3004	Lista de buques deportivos/de recreo autorizados a capturar pez espada del Mediterráneo	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera deportiva para el pez espada en el Mediterráneo).
	SWO	3005	Lista de permisos especiales de pesca para arpón o palangre dirigidos a stocks pelágicos altamente migratorios en el Mediterráneo durante el año anterior	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera de arpón o palangre dirigida a los stock del pez espada del Mediterráneo).
	SWO	3006	Informe sobre la implementación de la veda a la pesca de pez espada del Mediterráneo.	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera para el pez espada de la zona en el Mediterráneo).
	SWO	3007	Plan de desarrollo o pesca/ordenación para el pez espada del norte	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera para el pez espada del norte).
	SWO	3010	Lista de puertos autorizados para SWO MED	No aplicable (Nicaragua no tiene puertos autorizados ni flota pesquera en el Mediterráneo).
	SWO	3011	Informes trimestrales de capturas de pez espada del Mediterráneo	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera para el pez espada de la zona en el Mediterráneo, por lo tanto no elabora informes de capturas).
	SWO	3012	Resumen de la implementación del programa de marcado	No aplicable (Nicaragua no tiene programa de marcado del pez espada, ya que aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	SWO	3013	Lista de buques de inspección	No aplicable (Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT).
	SWO	3014	Lista de inspectores (y agencias)	No aplicable (Nicaragua no tiene inspectores ni flota pesquera en el Mediterráneo).
	SWO	3015	Autorización específica para buques con una eslora de 20m o + para pez espada del norte	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera para el pez espada del norte).
	SWO	3016	Autorización específica para buques con una eslora de 20 m o + para pez espada del sur	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera para el pez espada del sur).
	SWO	3017	Límite máximo de captura fortuita de pez espada del norte a bordo	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera para el pez espada del norte).
SWO	3018	Límite máximo de captura fortuita de pez espada del sur a bordo	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera para el pez espada del sur).	
SWO	3019	Copias de los informes de inspección de JIS	No aplicable (Nicaragua no envía informes de inspección porque no tiene flota pesquera en la zona de ICCAT)	

Grupo	N.º	Req.	Información requerida	
	SWO	3020	Plan de pesca para pez espada del Mediterráneo	No aplicable. (Nicaragua no tiene flota pesquera en el Mediterráneo).
ATÚN BLANCO	ALB	4003	Lista de buques autorizados a pescar atún blanco del Mediterráneo	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera de atún blanco en el Mediterráneo).
	ALB	4004	Autorización específica para buques con una eslora de 20 m o + para atún blanco del Atlántico norte	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera de atún blanco en el Atlántico norte).
	ALB	4005	Autorización específica para buques con eslora de 20 m o + para atún blanco del Atlántico sur	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera de atún blanco en el Atlántico sur).
	ALB	4006	Límite máximo de captura fortuita de atún blanco del norte a bordo	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera de atún blanco en el Atlántico norte).
	ALB	4007	Límite máximo de captura fortuita de atún blanco del sur a bordo	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera de atún blanco en el Atlántico sur).
	ISTIO-FÓRIDOS	BIL	5001	Informe sobre la implementación de la Rec. 18-04/19-05 y 16-11.
BIL		5004	Solicitud de exención para liberar BUM/WHM/SPF vivos y medidas adoptadas para limitar la aplicación de esta exención a dichas pesquerías	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera que capture las especies indicadas, por lo tanto no ha solicitado exención para liberar BUM/WHM/SPF vivos y medidas adoptadas para limitar la aplicación de esta exención).
BIL		5005	Resultados de los ensayos de seguimiento electrónico para BIL	No aplicable (Nicaragua no realiza ensayos de seguimiento electrónico para BIL).
TIBURONES	SHK	7005	Información detallada sobre la implementación y cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT relacionadas con los tiburones	Nicaragua aún no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT, razón por la cual no tiene un plan de medidas de conservación y ordenación de la ICCAT relacionada con los tiburones, no obstante, siendo país miembro de SICA-OSPESCA, Nicaragua cumple con las disposiciones establecidas por ese organismo para la conservación y ordenación de los tiburones, siendo estos, los siguientes: PAR-TIBURÓN 2011 y el Reglamento Regional OSP-05-11 Para prohibir el aleteo del tiburón en los países de Centroamérica.
OTRAS ESPECIES DE CAPTURA FORTUITA	BYC	8001	Informe sobre la implementación de la Rec. 10-09, párrs. 1, 2 y 7, tal y como fue enmendada por la Rec. 13-11, y acciones pertinentes emprendidas para implementar las directrices de FAO	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT capturando especies ICCAT, razón por la que no se remite informe sobre la implementación de dichas Recomendaciones).

Grupo	N.º	Req.	Información requerida	
	BYC	8002	Informe sobre la implementación de medidas de mitigación para las aves marinas y Plan de Acción Nacional para las aves marinas	No aplicable (Nicaragua no tiene flota pesquera en el área de la ICCAT capturando especies ICCAT que tengan interacción con aves marinas, razón por la que no se remite informe sobre la implementación de las medidas de mitigación).
	BYC	8003	Informe de las acciones emprendidas para mitigar la captura fortuita y reducir los descartes y cualquier investigación pertinente en este campo	No aplicable. (debido a que Nicaragua aún no tiene flota atunera en la zona de la ICCAT y no envía informes de acciones para mitigar la captura fortuita y reducir los descartes.
MISCE-LÁNEA	SDP	9001	Descripción de los sistemas piloto electrónicos de documento estadístico	No aplicable (Nicaragua no desarrolla ningún programa piloto de documento estadístico electrónico).
	MISC	9002	Información y aclaraciones sobre las objeciones a las Recs. de ICCAT	Nicaragua, en el período que se informa, no solicitó ninguna aclaración, ni realizó ninguna objeción a las recomendaciones de ICCAT.

Sección 4: Implementación de otras medidas de conservación y ordenación de ICCAT

Nicaragua no ha implementado otras medidas adicionales de conservación y ordenación en el marco de la ICCAT debido a que aún no posee flota para la pesca de túnidos tropicales y especies asociadas en el área de esta Comisión.

Sección 5: Dificultades encontradas en la implementación y cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT

Ausencia de dificultades sustantivas para la implementación y cumplimiento

Nicaragua no ha tenido dificultades para la implementación y cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación del ICCAT, haremos todos los esfuerzos para evitar incumplimientos en las medidas establecidas por la Comisión.